

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AGIT-AI-0008/2017, correspondiente al Relevamiento de información específica sobre la formulación del PEI 2016-2020 de la Autoridad de Impugnación Tributaria, realizada en cumplimiento del POA-2017 de la Unidad de Auditoría Interna.

Objetivo

El relevamiento se realiza con el objeto de verificar que el PEI 2016-2020 de la Autoridad de Impugnación Tributaria (AIT), fue formulado en el marco de lo establecido en la Ley N° 777 y los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Estratégicos Institucionales emitidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Objeto

Para el relevamiento son objeto de análisis los siguientes documentos:

- El Plan Estratégico Ministerial (PEM) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobado mediante Resolución Ministerial N° 747 del 29 de agosto de 2016.
- El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Autoridad de Impugnación Tributaria (AIT) aprobado para el quinquenio 2016-2020, mediante Resolución Administrativa AGIT/0023/2016 del 23 de agosto de 2016 y Resolución Ministerial N° 769 del 2 de septiembre de 2016.
- El POA-2017 de la Autoridad de Impugnación Tributaria aprobado mediante Resolución Administrativa AGIT/0025/2016 del 9 de septiembre de 2016.

Alcance

El relevamiento fue realizado de acuerdo a la Norma 217 Relevamiento de información, de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y comprende la evaluación de la documentación relacionada con la formulación del PEI 2016-2020 y el POA-2017 de la Autoridad de Impugnación Tributaria.

Conclusión

Con base en los resultados del relevamiento realizado se concluye que la AIT, cuenta el PEI 2016-2020 y el POA-2017, documentos que fueron formulados de conformidad con disposiciones legales vigentes, sin embargo se establecieron deficiencias que deben ser subsanadas para facilitar el control sobre su ejecución y logro de resultados planificados.

La Paz, 28 de julio de 2017